

La Semana Veterinaria

Bulletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias».

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XX	Correspondencia y giros:	Franqueo
Núm. 1012	Santa Engracia, 118, 3. ^o A. Madrid-3	concertado
	Domingo, 17 de mayo de 1936	

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las annualidades desde el mes de Enero.

Aires de fuera

La Academia de Veterinaria Militar Alemana.—Para nadie es un secreto el esmero con que Alemania cuida su organización militar. En varias ocasiones hemos tenido a la vista las orientaciones que en materia veterinaria han imperado en el Ejército alemán y cuando al terminar la guerra europea conocimos la decisión de disolver la Academia Militar de Veterinaria, que tan brillante cuadro de oficialidad había producido, pensamos que no tardaría en aparecer una nueva organización, plantel de los veterinarios que un Ejército moderno necesita.

Sin embargo, ha durado diez y seis años la interrupción impuesta a la instrucción en común de los futuros oficiales veterinarios en un solo Centro y acaba de producirse ahora el hecho, que las revistas alemanas marcan como trascendental, de que reaparezca la Academia de Veterinaria Militar.

Merece destacarse a este respecto el número extraordinario que a este acontecimiento dedica *Deutsche tierärztliche Wochenschrift*, en el que expresa su júbilo ante la reapertura de la Academia en Hannover, su antigua residencia. La ciudad prusiana y su Universidad veterinaria, la gran Escuela, han vibrado de entusiasmo ante la decisión del Reich. Decisión que ha constituido un magnífico acierto, no solo en el orden militar del veterinario, sino para su más sólida formación científica, que está sobradamente garantizada por la gran fama de que goza aquella Universidad.

La Escuela de Veterinaria de Hannover es la más antigua entre los centros docentes de Medicina veterinaria de Alemania, pues puede volver la vista sobre una actividad gloriosa de ciento cincuenta y ocho años. Está dotada de los laboratorios más completos, con el instrumental más moderno y las dotaciones más perfectas. De otra suerte, está emplazada en una región eminentemente agrícola y ganadera, donde la explotación caballar y bovina constituye extraordinaria riqueza.

Dispone además del material caballar, de la Escuela de Caballería, también de fama mundial y de valor inestimable para estudiar y conocer las características y aptitudes de caballos de alto rendimiento.

La Academia de Veterinaria Militar de Hannover, responde con el formidable espíritu que siempre tuvo y ha celebrado en unión íntima con la capital y su Universidad, este hecho singular, consciente de la importancia de su misión y tenemos la seguridad de que cumplirá fielmente con ella, educando la juventud veterinaria que ha de formar el cuadro de oficiales, para que salgan de ella con

la máxima competencia, tan necesaria para cuidar los valiosos efectivos animales y la inspección de alimentos en beneficio de la eficacia del ejército alemán.

En estos días, todo Hannover gira en torno al feliz acontecimiento. La ciudad es la primera en participar de esta alegría, legítimamente sentida por los veterinarios y los estudiantes de veterinaria y con ese fervor patriótico tan característico del pueblo alemán, hace votos porque la colaboración entre la Academia y la Universidad sea tan estrecha que permita el mayor rendimiento en la preparación de los futuros oficiales veterinarios.

La lectura de los artículos de la prensa alemana, en relación con la inauguración de la Academia de Veterinaria Militar, da idea de la importancia que en aquella nación se concede al veterinario del Ejército. Por nuestra parte, apreciamos el hecho con absoluta objetividad, al margen de fervores bélicos, que el sentimiento humano quisiera apartar para siempre; pero causa admiración el contraste y se siente el deseo de ver también en nuestro país una sabia organización que permita al veterinario rendir todas las utilidades de que es capaz, en favor de la eficacia de nuestro ejército.

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

Sigamos atentos el desarrollo de la Academia Veterinaria Militar, cuya reapertura celebra ahora la ciudad de Hannover y como veterinarios brindemos con ella por su prosperidad, bajo el símbolo de una paz que deseamos no se interrumpa jamás.—*C. Ruiz Martínez.*

Opiniones y comentarios

La verdad, ante todo.—La crítica, cuando se ejerce con el noble afán de ahuyentar el error,—ya sea éste «ligereza o lamentable equivocación»—constituye el arte de discernir en busca de la verdad. Este arte es patrimonio de los espíritus ponderados, selectos, que buscan con su juicio la verdad, la bondad, la belleza o el inconveniente de las cosas. La crítica, cuando es imparcial, es función conveniente, indispensable, elevada, noble y necesaria. Afirmar que el espíritu colectivo, sea cual fuere, conoce la realidad que determinó el juicio cri-

tico, es asegurar en si mismo, a priori, su infalibilidad. Y ocurre, muchas veces, que el espíritu colectivo se engaña, precisamente, cuando se cree más cierto de poseer la verdad. Porque, digase lo que se quiera, el error no es otra cosa que el desacuerdo del pensamiento con la realidad tangible. Ya Epicuro había hecho notar que los sentidos nos engañan. Pero hay errores bien intencionados y por ello disculpables; mas tales errores constituyen un defecto, una falta, una objetividad insuficiente, incompleta, que conviene polarizar.

De los hechos comprobados, surgen la observación y la experiencia, dando lugar a la inducción y la deducción, elementos indispensables en todo problema lógico. De manera que es preciso acudir a los hechos para obtener la síntesis deductiva, o demostrativa, si se quiere. No podemos creer que existan tópicos de ilegítimos apetitos, ni ansias invasoras en el noventa por ciento de los compañeros que constituyen el cuerpo nacional; pero, siendo esto así, la realidad es muy otra. No puede decirse que, al nacer, fueron obstaculizados los caminos al Cuerpo Nacional; porque es indudable que aquel cuerpo encarnó el espíritu de la Dirección General de Ganadería. Si hubo éxitos o fracasos al Cuerpo Nacional corresponden. Para nosotros, nuestros superiores, son siempre muy honorables

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

Por JAKOB GRAF

Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DON PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 2 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

y sólo podemos agregar que, cuando se aspira a realizar una labor fructífera, cuando se siente una legítima dignidad, se procede con ecuanimidad y con justicia. Y no sabemos, ciertamente, si estas cualidades han privado en el pleito higienetista. Las relaciones de la Dirección General de Ganadería con los veterinarios modestos no ha sido, ni puede, ser un juego ni un minué. No estoy seguro de que aquellos compañeros lo hayan comprendido así. Pero recordemos lo que desde hace más de cinco años ocurre con los veterinarios higienistas, y repasemos la *Gaceta* desde el 1931, en cuanto se refiere a los municipales. Por lo que se refiere a los primeros, la «castidad» se encuentra bien probada. En esta cuestión existe una responsabilidad de acción, gravísima, cierta, indefendible, inoportuna, egoista y perturbadora. Los hechos tienen la palabra. Porque cuanto se hizo en este sentido, tiene las características de una campaña, en que las estratagemas, emboscadas, *camouflagés*, ardides engañosos, se emplearon con método y, en el fondo, con cierta licitud. Decirles a quienes así actúan que se salen de las reglas ceremoniosas de la *paz profesional*, es repetir el reproche de aquellos guerreros del trópico cuando gritaban a sus enemigos en lo más duro del combate:

«No tiréis.... ¡¡No seais groseros!!!».

Pero tiran y tiran a dar.... Esto es innegable. Por eso nosotros opinamos, dentro de nuestra modestía, que todo lo que sea apartar de la conciencia profesional aquella indiscutida *realidad*, es permitir que la acción continúe, dividiendo a las posibles fuerzas de resistencia veterinaria, para desorientarlas, comprometerlas y paralizarlas. Motivo de admiración es la actuación de tales dirigentes. Y tal admiración no nace, precisamente, de que nos hayan convencido. Seguimos pensando, naturalmente, que los procedimientos son muy condenables. Es a sus cualidades y egolatrias, que podrían considerarse como estratégicas, a las que rendimos tributo, porque aspiran al total y absoluto disfrute del patrimonio veterinario. A su maestría para anestesiarnos y aumentar la magnitud de su victoria hasta el fin; a su desdén por la opinión ajena, muy seguros, al parecer, de la verdad y de la justicia propia.

Sin deseos de polemizar, escribimos estas líneas. Por nuestra parte, existe

AÑO 1933 - VIRUS INSTITUTO

(un éxito)

AÑO 1934 - DISTOMIL

(un éxito)

AÑO 1935 - ANTHRACINA y GANGRESINA

(dos éxitos más)

del

Instituto Veterinario Nacional S. A.

MADRID, BARCELONA, CÁCRES Y CÓRDOBA

materia bastante para demostrar cumplidamente cuanto decímos. El Cuerpo Nacional, en su inmensa mayoría, nos merece todas las consideraciones y respetos. Muchos de sus componentes están arrraigados en la intimidad sincera de nuestros sentimientos. Pero la verdad ante todo. Que si el caso llegara, nuestra insignificancia defendería, fuera de la órbita profesional, sus prestigios y prerrogativas en lucha a muerte. Pero es preciso orientar a la clase, porque a la Veterinaria la debemos la verdad ante todo.—*Juan Sánchez Caro.*

Cuestiones generales

La Biblioteca de don Juan Morcillo.—Con motivo de haber cedido a la Escuela de Veterinaria de Madrid, la biblioteca particular de don Juan Morcillo, se ha celebrado una fiesta en dicho Centro, a la que asistió una representación de los herederos de dicho ilustre veterinario, que han tenido la gentileza de hacer ese legado.

El director de la Escuela, Sr. González Alvarez, hizo en elocuente discurso la exposición del significado que tenía la sesión que se celebraba, y el Sr. Sanz Egaña pronunció también, con su personal erudición, un interesante discurso en el que ensalzó la figura de Morcillo como bibliófilo.

De él recogemos un extracto que ofrecemos a nuestros lectores:

«No intento reconstruir la obra de Morcillo—vino a decir el Sr. Sanz Egaña—; quiero sólo señalar algunas características de su actuación profesional. Juan Morcillo y Olalla constituye un tipo representativo del científico español del siglo XIX, es un autodidacta, se forma sólo y orienta sus conocimientos según su personal criterio; como profesional representa el creador, ya que no el iniciador, de los servicios de inspección veterinaria en España.

Como clínico, en la amplia expresión de la palabra, Morcillo es un veterinario de gran valía científica; su numerosa clientela, las observaciones recogidas en tan larga práctica le acreditan como tal, sólo por eso merecía un recuerdo en nuestra historia profesional; el mérito de Morcillo, que hace impermeable su nombre, es, repito, el haber orientado la inspección veterinaria de los alimentos de origen animal.

GENÉTICA ANIMAL

DEL
PROFESOR CREW

Catedrático de la Universidad de Edimburgo y director del "Animal Breeding Research Department"

Traducida por don Gregorio Ferreras, Veterinario militar

La mejor obra de Genética, indispensable para cuantos hacen aplicación industrial de la investigación biológica. Vademecum recibido por los ganaderos ingleses como guía magnífico para sus explotaciones.

Indispensable a los veterinarios que se especializan en las industrias zootécnicas y a los estudiantes.

Precio: 15 ptas. 443 páginas y 67 figuras. Santa Engracia, 118, 3.-A. Madrid.

Nació Juan Morcillo y Olalla en Montealegre del Castillo el año 1828; se educó en Almansa, y el 1846 ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid, saliendo con el título de veterinario en 1851; al poco tiempo, en 1852, se estableció en Játiva (Valencia), en donde vivió y ejerció la profesión hasta los ochenta años. Falleció en 1908.

Tan larga vida fué consagrada constantemente al estudio y al trabajo; admira la fecundidad y la constancia de este hombre, encerrado constantemente en un medio tan reducido como es la vida pueblerina, ha conseguido legar una colección de obras de muy diversos temas en donde demuestra cultura profesional, dotes de observador e investigador y una recia inteligencia que sabe imprimir originalidad a sus escritos. Las pocas obras publicadas alcanzaron gran renombre en el siglo pasado entre los veterinarios, tanto españoles como extranjeros;

**CONTRA LOS DISTOMAS EL PRODUCTO MAS EFICAZ ES
DISTOMIL**

para la actual generación, el gran mérito de Morcillo es el haber sabido crear y orientar la función veterinaria en relación con la inspección de alimentos, germen de una secunda especialidad profesional.

La inspección o reconocimiento sanitario de las carnes, pescados, etc., no es función que aparezca inopinadamente durante el siglo XIX; el mismo Morcillo en uno de sus folletos históricos, en mis continuas investigaciones, se muestra la antigüedad de esta preocupación de eliminar del mercado la carne imprópria para el consumo humano; antes que los veterinarios existían los «veedores», los «revisores», etc., personal práctico nombrado por carníceros o tratantes, encargados de reconocer las carnes en los mataderos; en el año 1854 fué nombrado Morcillo veedor de carnes y pescados de la ciudad de Játiva, cargo que desempeñó sin sueldo y cobrando a los particulares la tarifa que tenía establecida el antiguo veedor-carnicero. Morcillo no fué cronológicamente el primer veedor-veterinario; años antes el Municipio de Madrid en 1840 había nombrado tres veterinarios fijos y tres auxiliares encargados de la inspección en el matadero y mercados. Morcillo comprende la trascendencia del cargo, percibe la falta de especialización existente entre los compañeros y se propone afirmar este servicio y documentar a los veterinarios en esta labor; con fe y laboriosidad emprende esta enorme tarea, no tiene referencias, no conoce en ningún país nada igual, su

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

libro es obra y fruto de su observación personal. En 1858, a los cuatro años de ser nombrado inspector, publica el «Guia del veterinario Inspector o sea Policia Sanitaria Veterinaria a las casas mataderos y pescaderías»; en 1864 se publica la segunda edición y en 1882 la tercera y última; de un librito de 127 páginas alcanza el tamaño de dos gruesos volúmenes de 479 y 578 páginas. Morcillo conquista con esta obra el título de «príncipe de la inspección veterinaria», y se adelanta en muchos años a los autores extranjeros. En 1902 publica su último libro también sobre inspección de carnes, ampliando a cuestiones relacionadas con el abasto, comercio, calidad, etc., de estos alimentos que amplían la intervención del veterinario como técnico asesor de la autoridad.

La inspección veterinaria, según la interpreta Morcillo desde su primera obra, comprende la amplitud que marca en la actualidad: carnes, el matadero, caza, pescado, leche y lacticinos, verduras... no se ha olvidado de nada, no hemos podido ampliar nada, lo dejó escrito todo.

Otra faceta interesante es la de Morcillo bibliófilo; con grandes rebuscas y no pocos gastos llegó a reunir una admirable biblioteca, compuesta de todas las obras de albeitería española y las publicaciones veterinarias del siglo XIX. Este caudal de libros utilizó Morcillo para redactar la «Bibliografía Veterinaria española 1883», que ha servido de valiosa documentación a los historiadores extranjeros para dar a conocer la producción literaria de los albeiteros y primeros veterinarios españoles.

La biblioteca de Morcillo y Olalla, compuesta de 415 volúmenes, es la donación que legan sus herederos a la Escuela de Madrid, y servirá de consultor a las nuevas generaciones que deseen conocer y documentarse en el pasado de nuestra historia.

Los herederos del Sr. Morcillo dieron las gracias por el acto que acababan de presenciar, que estuvo asistido por numerosa concurrencia.

Esperamos que la Escuela de Madrid publique la relación de obras que le han sido donadas, que llega a los 400 volúmenes, para que los especialistas en materia de inspección de carnes puedan rendir el homenaje de consultar las fuentes en que se inspiró el ilustre veterinario Sr. Morcillo y Olalla.

Escuelas de Veterinaria

En torno a la «Historia de la Medicina Veterinaria», de Leclainche.—II Ha logrado Leclainche darnos en el admirable prólogo de su libro, un juicio sutil sobre la influencia de la filosofía de Platón y del cristianismo en la atención prestada por el ambiente social a la medicina veterinaria. Reveia con

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor

WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadrada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

ello dotes nada vulgares de pensador que sabe calar hondamente en los problemas. Aun más, diría que los «crea» los problemas, los suscita, allí donde la mirada común no ve nada de particular.

De la repercusión que la concepción platónica sobre el alma humana tuvo en la estimación de los animales, indicamos algo en el anterior artículo. Se puede decir que la filosofía de Platón sublimando el destino del hombre, estableció un juicio valorativo por virtud del cual la apreciación del animal cayó dentro de un terreno de jerarquía estipulativa cuyo módulo estaba en lo «humano» en tanto cifra y compendio de espiritualidad. El animal dejó de ser la divinidad egipcia o el auxiliar agrícola y económico de las civilizaciones mesopotámicas, para ofrecerse como un ser inferior, cuya indignidad había de proyectarse en mayor o menor grado sobre los hombres que le prestan su cuidado y su arte de curar. No se interrumpe, por eso, es cierto, la historia de nuestra medicina que encuentra valederos y tratadistas en Grecia y Roma, pero ya queda flotando en las élites intelectuales esta divisoria peyorativa para el animal en tanto objeto de una ciencia de sus enfermedades.

El cristianismo reforzó esta actitud y le dió toda la fuerza de la intransigencia dogmática. Pero si nos detenemos un poco en la exégesis del fenómeno, veremos que aprecia hacer la necesaria distinción entre el espíritu evangélico de la predicación de Jesús y la interpretación sublimada de Cristo que la Iglesia ha incorporado al través de un proceso de sistematización doctrinal que comienza con San Pablo. En la elaboración de este proceso los padres de la Iglesia, especialmente San Agustín, buscaron raíces en el neo-platonicismo para construir la armadura de la nueva fe. Así pasó la exaltación del alma inmortal a la doctrina cristiana y la separación abismal entre la criatura humana «hecha a imagen y semejanza de Dios» y los animales. La filosofía tomista acentuó este carácter ideal del hombre y supo hacer una ciencia del alma, en que ésta, inmortal e inextensible, era tratada, sin embargo, como un ente real dotado de facultades y atributos susceptibles de clasificación y en relación jerárquica según su criterio normativo. Incubada en semejante atmósfera de ideas, la filosofía cartesiana remató el problema al no atribuir a los animales más que una actividad puramente mecánica.

Mas esta orientación platónica del cristianismo supone una desviación interesada de la enseñanza evangélica. Cuando vemos a Jesús recorriendo su país galileo mezclado profundamente a los aromas silvestres del campo y poniendo

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad car næterística otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

los ejemplos de la parábola del buen pastor y de la oveja descarrizada, tenemos una imagen bien distinta de una doctrina filosófica. Se respira la ilusión del buen Maestro con su ambiente natural en una comunión vital con todas las cosas. Las evocaciones de rebaños de ovejas surgen en la predicación con la espontaneidad de lo que está entrañablemente unido a su vida de galileo rural. Esta cordialidad hacia plantas (los lirios mejor vestidos que Salomón) y animales es el fondo eterno del cristianismo, que doce siglos más tarde renovaba, con el mismo eco fraternal, aquel ardiente pobre de Umbria que al lobo le llamaba hermano.

Pero esta aclaración no quita valor al hecho subrayado por Leclainche y que sitúa a Platón y al cristianismo en una misma posición respecto a la consideración social del animal doméstico. El cristianismo (mejor diríamos el catolicismo), como institución temporal tiene su fisonomía propia y es inútil pretender cambiar una realidad que se impone por sí misma.

Ahora bien, la lúcida conclusión del autor francés tiene para nosotros mayor alcance todavía, pues que a ella vinculamos la actitud del «intelectualismo» moderno frente a nuestra protesta. Nos proponemos abordar este tema sugestivo en un próximo artículo.—Rafael González Álvarez.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Agricultura.—**AUXILIARES DEL INSTITUTO DE BIOLOGÍA ANIMAL.** Orden de 21 de abril (*Gaceta del 7 de mayo*).—Habiéndose padecido un pequeño error en la convocatoria publicada en la *Gaceta* de 28 de marzo último para la provisión de tres plazas de auxiliares femeninos en el Instituto de Biología Animal, con la dotación anual de 3.000 pesetas,

Este Ministerio ha acordado modificar dicha convocatoria en el sentido de admitirse al concurso-examen todas las españolas mayores de dieciséis años y ampliar el plazo de presentación de instancias en treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*.

CONVOCATORIA.—Orden de 24 de abril (*Gaceta del 7 de mayo*).—En cumplimiento de la Orden ministerial de este Departamento de fecha 21 del corriente mes y año, se modifica la convocatoria aparecida y publicada en la *Gaceta* de 28 de marzo último para la provisión de tres plazas de auxiliares femeninos en el Instituto de Biología Animal, con la dotación anual de 3.000 pesetas, en el sentido de admitirse al concurso-examen todas las españolas mayores de dieciséis años, ampliando el plazo de presentación de instancias en treinta días naturales,

Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo Rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la *Gaceta de Madrid*.

VACANTE SIN EFECTO.—Orden de 5 de mayo (*Gaceta del 8*).—Formulada reclamación contra el anuncio de vacante de inspector municipal veterinario de Rabanal del Camino (León), inserto en la *Gaceta* de 24 del pasado abril,

Esta Dirección general ha resuelto quede sin efecto el referido anuncio hasta tanto se corrijan las deficiencias observadas.

INSTITUTO DE REFORMA AGRARIA.—Decreto de 7 de mayo (*Gaceta del 8*).—La práctica de los asentamientos realizados hasta el presente por el Instituto de Reforma Agraria ha puesto de manifiesto defectos en la constitución de este Organismo que imponen dilaciones perjudiciales y obstáculos difíciles de vencer y que interesa evitar a todo trance.

Destaca en primer lugar la actuación del Consejo Ejecutivo, que asume todas las facultades dispositivas del Instituto y es a la vez una asamblea deliberante que absorbe y dificulta la rápida tramitación de los trabajos de este Organismo. Constituye, además, una anomalía el hecho de que los vocales de dicho Consejo sean simultáneamente Jefes de los Servicios técnicos. Tal coincidencia les convierte en censores de su propia obra, con las obligadas contradicciones puestas

de manifiesto reiteradamente durante el ejercicio de sus cargos. Por último, el Organismo ejecutivo de las Leyes agrarias posee una complicada red de servicios, evidentemente recargados por la intervención de Negociados distintos, con cinco Jefaturas de Sección, que rompen la continuidad en las resoluciones y dan lugar a múltiples, contrapuestas e incluso inútiles providencias.

Los Servicios provinciales, los más importantes por su contacto con los beneficiados de la reforma, están privados de la conveniente amplitud de movimientos, base insustituible de la eficacia requerida para que obtengan el éxito adecuado en la compleja misión que se les confiere. Por todo ello se propone una nueva estructura del Instituto de Reforma Agraria que, en síntesis, somete a la facultad del Consejo, reducido en sus elementos integrantes, la aprobación de los planes, plantillas y presupuestos anuales, que son las funciones más importantes y delicadas del Organismo, y deja su ejecución y desarrollo a los Servicios técnicos encuadrados por la Dirección, y siempre bajo la superior autoridad del ministro, que suma a la responsabilidad inherente a la Presidencia del Instituto la inspección superior de cuanto deba realizarse en cumplimiento de las Leyes agrarias.

Por todo lo que antecede, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura,

Vengo en decretar lo siguiente:

Estovarsol - Gonacrina - Arsenobenzol

He aquí tres productos que hacen falta en la terapéutica Veterinaria y que a nuestros clientes facilitará a precios accesibles.

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.
Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

Artículo 1.º El Instituto de Reforma Agraria tiene personalidad jurídica y autonomía económica para el cumplimiento de sus fines. Estará domiciliado en Madrid.

Artículo 2.º Constituirá el capital del Instituto las cantidades que reciba de los Presupuestos anuales y la reversión de las mismas en los casos en que proceda, y todo cuanto pueda percibir en numerario o en bienes inmuebles por cualquier título que sea.

Artículo 3.º El Instituto de Reforma Agraria estará regido por un Consejo Ejecutivo y un Director, nombrado este último por el ministro de Agricultura.

Artículo 4.º El Consejo Ejecutivo será el Organismo encargado de señalar la orientación que habrá de darse a la reforma agraria y de cumplir las demás funciones que asignen al Instituto otras leyes de esta clase. A este efecto, celebrará dos reuniones anuales de carácter ordinario y las extraordinarias que estime oportuno convocar su presidente.

Artículo 5.º El Consejo Ejecutivo estará presidido por el ministro de Agricultura, y se compondrá: de dos ingenieros agrónomos, uno de Montes, un profesor veterinario, un notario, un registrador de la Propiedad, un abogado del Estado, un profesor de Facultad de Derecho, especializado en estudios de Derecho privado, y un representante del Crédito Agrícola. Constará, además, de dos propietarios, dos arrendatarios y dos obreros de la tierra. Las representaciones de propietarios de fincas rústicas, arrendatarios y obreros de la tierra serán

elegidas por el sistema de mayorías, a través de sus respectivas Asociaciones legalmente reconocidas. Los vocales técnicos serán nombrados por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura.

Artículo 6.^º Serán atribuciones del Consejo Ejecutivo: a) Aprobar los planes anuales de ejecución de la reforma agraria; b) Ejercer la inspección de los trabajos realizados por el Instituto; c) Fijar la plantilla y confeccionar los presupuestos del Instituto correspondientes a cada anualidad; d) Aplicar las demás leyes agrarias en los términos que las mismas determinen.

Artículo 7.^º Los servicios del Instituto estarán a cargo del director del mismo, salvo las facultades superiores que correspondan al ministro de Agricultura.

Artículo 8.^º El Instituto estará integrado por un servicio central y por los servicios provinciales. El servicio central se compondrá:

- a) De la Secretaría general.
- b) De la Sección agrícola.
- c) De la Sección de administración y contabilidad; y
- d) De la Asesoría jurídica. El secretario general, además de las funciones propias de la Secretaría, actuará como jefe del personal, y tendrá a su cargo el material del Instituto.

Antisinovial PRIETO

Flujos sanguíneos, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

La Sección agrícola se encargará de la confección, desarrollo y ejecución de los planes y trabajos que la Dirección proponga y de los que sean iniciados por la propia Sección o proyectados por los servicios provinciales.

La Sección de administración y contabilidad entenderá en todo cuanto se relacione con la vida económica del Instituto.

La Asesoría jurídica emitirá informe en cuantos asuntos le sean remitidos para ese efecto por la Dirección del Instituto.

Los servicios provinciales estarán constituidos por Juntas, cada una de las cuales tendrá su presidente y secretario y la correspondiente oficina técnica, encargada de ejecutar los trabajos ordenados por la Sección Agrícola Central y de administrar los fondos del Instituto en cuanto tenga aplicación en su provincia.

Artículo 9.^º El nombramiento de Secretario general del Instituto se hará por el Consejo de Ministros, a propuesta del de Agricultura. Los cargos de director y secretario tendrán la categoría de jefe superior de administración para todos los efectos, incluso los pasivos. Los presidentes y secretarios de las Juntas provinciales serán de libre nombramiento del ministro de Agricultura y el cargo de secretario habrá de recaer necesariamente en quien posea el título de Licen-

Para evitar los vermes de las aves sólo
 existe un producto eficaz **V E R M I L**

ciado en Derecho. El personal técnico, facultativo, administrativo, auxiliar y su balterno que en lo sucesivo haya de constituir las plantillas del Instituto de Reforma Agraria será nombrado mediante oposición o concurso.

Disposiciones transitorias.—Primera. Por la Dirección del Instituto de Reforma Agraria se procederá a confeccionar un Reglamento del régimen interior de dicho organismo.

Segunda. Se disuelve el actual Consejo del Instituto y se confirma en sus cargos respectivos al director y al secretario general del mismo. En tanto se proceda a la reorganización del Instituto, el director del mismo queda facultado para confirmar o no en sus puestos al personal de libre elección, nombramiento o agregación que presta servicios en el mismo. Mientras no se constituya el nuevo Consejo ejecutivo, el presidente y ministro de Agricultura asumirá las facultades y atribuciones que señala el artículo 7º.

Tercera. El Decreto orgánico del Instituto de 3 de diciembre de 1933 y las disposiciones posteriores quedan derogadas en cuanto se opongan a lo establecido en éste.

RECTIFICACIÓN.—Orden de 8 de mayo (*Gaceta del 9*).—Habiéndose padecido

Productos nuevos 1936

Contra la fiebre vitularia	VITOCAL
Resolutivo	PYROS
Anticólico	SEDANTOL
Vermes intestinales de las aves	VERMIL
Raticida	MUSEPIL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

Madrid - Barcelona - Córdoba - Cáceres

un error material en la inserción del Decreto de este Ministerio de fecha 7 de mayo corriente (*Gaceta del 8*, páginas 1295 y 1296), relativo al Instituto de Reforma Agraria, se publican de nuevo, rectificadas, las disposiciones transitorias del mencionado Decreto:

Disposiciones transitorias.—Primera. Por la Dirección del Instituto de Reforma Agraria se procederá a confeccionar un Reglamento del régimen interior de dicho organismo.

Segunda. Se disuelve el actual Consejo del Instituto y se confirma en sus cargos respectivos al director y al secretario general del mismo. En tanto se proceda a la reorganización del Instituto, el director del mismo queda facultado para confirmar o no en sus puestos al personal de libre elección, nombramiento o agregación que presta servicios en el mismo. Mientras no se constituye el nuevo Consejo ejecutivo, el presidente y ministro de Agricultura asumirá las facultades y atribuciones que señala el artículo 6º.

Tercera. El Decreto orgánico del Instituto de 3 de diciembre de 1933 y las disposiciones posteriores quedan derogadas en cuanto se opongan a lo establecido en éste.

Ministerio de la Guerra.—TRASLADO DE RESIDENCIA.—Orden de 6 de mayo

(*Diario Oficial* núm. 104). — Conforme con lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Primitivo Sarmiento Ramos, disponible forzoso en esta división, he resuelto concederle trasladarse de residencia a León.

VETERINARIO DE COMPLEMENTO — Orden de 30 de abril (*D. O.* núm. 105). — He resuelto promover al empleo de veterinario segundo de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar al tercero de la referida escala de dicho Cuerpo don Daniel Mora Sánchez Vizcaíno, por haber efectuado las prácticas reglamentarias y reunir las condiciones que determina el párrafo segundo del artículo 436 del vigente reglamento de reclutamiento, asignándole en el empleo que se le confiere la antigüedad de esta fecha, y quedando afecto a la Jefatura de los servicios veterinarios de esta división.

VACANTES DE DESTINOS. — Orden de 7 de mayo (*D. O.* núm. 105). — He resuelto que las vacantes del Cuerpo de Sanidad Militar (Veterinaria) que figuran a continuación de la orden circular de 5 del actual (*D. O.* núm. 103), queden ampliadas en la forma que se expresa en la siguiente relación.

Relación que se cita. — Jefatura de los Servicios veterinarios de la segunda división, una de veterinario primero.

Regimiento de Artillería ligera núm. 13, una de veterinario primero.

PREVENCIÓN ANTICARBUNCOSA DE TODA GARANTÍA SE OBTIENE CON

ANTHRACINA

Las vacunaciones todas del año 1935, confirmaron la eficacia e inofensividad de esta vacuna en todas las especies.

ÚNICA, SIN RIESGOS, ESTANDARDIZADA

Instituto Veterinario Nacional S. A.

MADRID - ALCANTARA, 65 - TEL. 58074

MADRID - BARCELONA - CÓRDOBA - CÁCERES

A las órdenes del comandante militar de Seo de Urgel, una de veterinario primero, en comisión y sin derecho a dietas.

Queda sin efecto la vacante de veterinario primero que se anunció por la circular que se amplia para la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia.

Gacetillas

LA CIENCIA Y LAS DIRECTRICES DE LA INVESTIGACIÓN. — La Asociación provincial Veterinaria de León ha editado en elegante folleto la conferencia que bajo este título pronunció en el salón de actos del Instituto Provincial de Higiene de dicha capital, nuestro querido compañero y amigo don Cayetano López. De ella hemos recibido un ejemplar, que agradecemos.

HORAS DE OFICINA. — Con el fin de dar facilidades a los compañeros que acuden a nuestras oficinas, advertimos a todos que, de 12 a 1 y de 3 a 5, estarán

abiertas todos los días no festivos. Rogamos a nuestros suscriptores tomen buena nota de estas horas de oficina para evitarse molestias infructuosas.

INDUSTRIAS DEL CAMPO. AVICULTURA.—*Ganaderos:* Las llamadas pequeñas industrias rurales pueden y deben ser la redención económica de vuestro presupuesto familiar y del patrimonio nacional.

Mandamos al extranjero una cantidad media anual de cien millones de pesetas para la compra de huevos y aves.

Iniciada la mejora aviar en el sentido de selección de razas ponedoras, la producción de éstas, mayor con igual gasto, os sería de gran valor económico.

Orientad vuestra explotación aviar hacia la mayor producción, por vuestro bien y el de la Economía Nacional.

La asociación de los Avicultores y un razonable método de explotación os llevará a la realización de la obra.

La Dirección general de Ganadería e Industrias Pecuarias os ayudará en vuestras empresas.

GENÉTICA ANIMAL.—La gran obra de *Genética Animal*, del profesor Crew, que con tanto acierto como pericia ha sido traducida por nuestro querido compañero y amigo don Gregorio Ferreras ha sido puesta a la venta en la administración de esta revista al precio de 15 pesetas el ejemplar.

LIBROS UTILES

En la administración de este periódico se venden los siguientes libros a los precios que se indican: **HIGIENE Y TERAPÉUTICA DE LOS ANIMALES JÓVENES**, por don Francisco Hernández Alcázar, preciosa monografía, a dos pesetas; **LA RABIA**, por Gordón Ordás, monografía completa, con 257 citas bibliográficas, a cinco pesetas; **EL SABIO DON JUAN MANUEL. UN DESNUDO INTELECTUAL**, por Gordón Ordás, folleto crítico implacable de la ciencia del Sr. Díaz Villar, a dos pesetas; **ELEMENTOS DE MATERIA MÉDICA VETERINARIA**, primer tomo, por don Moisés Calvo, a catorce pesetas, y **LEY Y REGLAMENTO DE EPIZOOTIAS**, edición oficial de la Casa Reus, a una peseta cincuenta céntimos en Madrid y dos en provincias. Pedidos, acompañados de su importe, a *Santa Engracia, 118 3.^o, A. Madrid 3.*

Constituye un magnífico volumen, que, en obsequio de los estudiantes de Veterinaria nos hemos apresurado en componer, para que puedan disponer de una obra moderna sobre la materia.

SOBRE VACANTES.—La Asociación provincial Veterinaria de Logroño, nos comunica que la plaza de inspector veterinario de Tudelilla, de dicha provincia, cuya vacante fué anunciada en la *Gaceta* del 29 del pasado, está servida internamente por un digno compañero que tiene contratadas las igualas de dicho pueblo.

MUY IMPORTANTE.—En la administración de esta Revista, Santa Engracia, 118, 3.^o, A, Madrid, tenemos muchos giros confusos que no podemos sentar en caja por la perniciosa costumbre de no enviarnos una postal al mismo tiempo que el giro, diciendo quién lo envía y aplicación que debe dársele. Nuevamente advertimos que a las señas antes indicadas solo deben remitirse los giros relacionados con esta Revista o con *La Nueva Zootecnia* y encareceremos a nuestros suscripto-

LOS VETERINARIOS SOLO DEBEN EMPLEAR PRODUCTOS PREPARADOS POR VETERINARIOS

res con el más terroroso ruego, se tomen la molestia de ponernos una postal cada vez que nos impongan un giro.

DE PÉSAME.—Nuestro querido compañero y amigo don Angel Tornero Caballero, veterinario de Zubia (Granada), pasa por el dolor de haber visto morir a su esposa, doña Trinidad Roldán Yáñez, en la flor de la vida, a los veinte años de edad y apenas medio año de casada. Acompañamos en su triste duelo al buen amigo, que en estas horas amargas ha sentido la compañía del Colegio Veterinario de Granada, cuyo presidente, Sr. Muñoz Cañizares nos da la noticia con sentida y justa afección. Reciba asimismo nuestro pésame la familia de la finada.

—En Alburquerque (Badajoz), falleció el 25 del pasado nuestro querido compañero don Germán González Hernández. Acompañamos en su justo duelo a la viuda y demás familia del finado.

—También pasa por el dolor de haber visto morir a su madre, doña Constantina Roldán Sáiz, que falleció a los sesenta y ocho años de edad, el 24 del mes pasado, nuestro querido compañero don Joaquín Rubio Roldán, que reside en Santa María del Campo Rus (Cuenca). Reciba nuestro pésame más sentido.

CRIE USTED COSEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

TALLERES TIPOGRÁFICOS Y ENCUADERNACIÓN SUCESOR DE RUIZ DE LARA

Se hacen toda clase de Obras, Revistas, Catálogos, Ilustraciones, Memorias, Periódicos, Carteles, Obligaciones, Cheques, Facturas, Circulares, Cartas, etc.

Rebaja especial del 10 por 100 en los trabajos encargados por Veterinarios.

Aguirre, 6. CUENCA

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iníciense en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería. Sección de Labor Social.

CAMBIOS DE RESIDENCIA.—Rogamos a nuestros lectores que al comunicarnos sus traslados de unos pueblos a otros nos indiquen no solamente el pueblo y provincia a donde van, sino también, el pueblo y provincia donde estaban. Este último dato, tan esencial, lo olvidan casi todos y con ello ocasionan a la administración un gran trabajo innecesario. Con frecuencia ocurre, además, que dos o más suscriptores tengan el mismo nombre, y entonces la confusión sube de punto. Y si los suscriptores que cambian de pueblo son estudiantes, deben manifestar otro dato, y es el de la Escuela Veterinaria a que pertenecen. Como ningún trabajo cuesta hacer esto a los interesados, y a nosotros nos facilitaría considerablemente la labor de cambios, esperamos ser diligentemente complacidos.

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido.

Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: **GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)**